SERVICIO RESPONSABLE
Programa Nacional de Prevención de las drogodependencias en el Sector Hostelero

SERVICIO PROVINCIAL
DE DROGODEPENDENCIAS
Y ADICCIONES DE ALMERÍA

Paseo de San Luis, s/n
04002 Almería
Telf. 950 211 101

e-mail: spda@dipalme.org
www.dipalme.org

El Programa **Servicio Responsable** es un Programa Nacional de Prevención de las Drogodependencias en el sector Hostelero promovido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Plan Nacional Sobre Drogas), la Federación Española de Hostelería y Restauración (FEHR), la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y, en la provincia de Almería, por la Diputación Provincial y la Junta de Andalucía, a través del Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones.

CUANDO TE PASAS, PASA...

INFORMACIÓN PARA UN CONSUMO RESPONSABLE
Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones de Almería

LO QUE SE DICE...	LA REALIDAD...
Solo los consumidores habituales de alcohol y otras drogas tienen problemas.	Todas las formas de consumo pueden conllevar riesgos graves aunque se realicen una sola vez u ocasionalmente. Es muy peligroso tomar una sustancia sin conocer sus efectos o que contiene, mezclar drogas, o tomar una dosis excesiva.
Beber alcohol solo los fines de semana no es peligroso.	Tomar grandes cantidades de alcohol en poco tiempo es una de las formas de consumo más dañinas, puede provocar incluso la muerte.
El alcohol es una droga blanda.	Ninguna droga es menos perjudicial que otra: absolutamente todas las drogas pueden tener graves efectos sobre la salud.
El alcohol ayuda a entrar en calor.	Al beber alcohol, aumenta la temperatura externa pero desciende la temperatura de los órganos internos. En situaciones de embriaguez nunca se debe intentar espabilar a la persona con agua fría.

LO QUE SE DICE...	LA REALIDAD...
Tomando café u otras sustancias se pasa la borrachera.	El cuerpo tarda varias horas en eliminar el alcohol del organismo por lo que los efectos permanecen hasta su completa eliminación. Los efectos de mezclar alcohol con otras drogas son muy peligrosos.
Fumar marihuana es sano y cura enfermedades.	El cannabis es una droga, que afecta al cerebro, limitando la capacidad de percepción y, por tanto, de realizar cualquier actividad que requiera atención. Tampoco está demostrado que cure ninguna enfermedad, al contrario, su consumo puede provocar la aparición de trastornos mentales y las mismas enfermedades que el tabaco.

POR TU SEGURIDAD:

> No montes en un coche con un conductor que haya bebido o consumido cualquier tipo de droga.

> Si no te encuentras bien, coge un taxi o transporte público para volver a casa.

> Si alguien ha bebido más de la cuenta o ha tomado alguna sustancia y empieza a sentirse mal avisa inmediatamente a los servicios de emergencias.

LOS EFECTOS DEL ALCOHOL U OTRAS DROGAS PUEDEN SER IMPREVISIBLES EN LA CONDUCCIÓN.

El alcohol es una droga depresora. Su consumo favorece la realización de conductas de riesgo estando relacionado con un alto índice de accidentes de tráfico.

NIVELES DE ALCOHOLEMIA PERMITIDOS

NIVELES	TASA EN SANGRE	T EN AIRE ESPIRADO
A1, A y B	0,5 g/l	0,25 mg/l
Demás permisos y noveles (dos años	0,3 g/l	0,15 mg/l

PENAS PARA LA CONDUCCIÓN BAJO EFECTOS DE DROGAS

- **Prisión** de 3 a 6 meses o multa de 6 a 12 meses y trabajos en beneficio de la comunidad de 30 a 90 días para los supuestos de conducción bajo la influencia de drogas, estupefacientes o bebidas alcohólicas y privación del permiso de conducción de 1 a 4 años.

- **Se castigará** la conducción por temeridad manifiesta, bajo los efectos de bebidas alcohólicas y con un exceso de velocidad respecto a los límites establecidos, con penas de prisión de 6 meses a 2 años y privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores entre 1 y 6 años.